Moción de Orden del Día N° 356

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de septiembre se conmemora el 115º aniversario de autonomía política de la Región San Martín, producida en el año 1906, la misma que tiene como su capital histórica, la hermosa Moyobamba.

El departamento de San Martín, se crea mediante Ley Nº 201, la cual fue promulgada por el Presidente José Pardo, exactamente un 04 de septiembre de 1906, actualmente ocupa el séptimo lugar en extensión geográfica con una superficie de 51.253,31 km2, dividido políticamente en diez provincias y setenta y siete distritos.[1]

Que, la Región de San Martín está conformado por 10 provincias: Moyobamba, Rioja, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, San Martín, El Dorado, Bellavista, Picota y Tocache), especial saludo para todas las provincias mencionadas y a sus setenta y siete distritos.[2]

Que, la Región San Martín, tiene distintos atractivos turísticos como el Parque Nacional Río Abiseo, el lago de Sauce, la catarata de Ahuashiyacu, los Baños termales de San Mateo y baños sulfurosos y más.

Que, la Región San Martín es rica en gastronomía, teniendo platos típicos como: El juane, ninajuane, tacacho, timbuchi, inchicapi, y más; platos que forman parte de la historia de esta hermosa Región.

Que, la región de San Martín es un pueblo de hombres y mujeres trabajadoras que con esfuerzo y sacrificio sacan adelante a sus familias y contribuyen al desarrollo del país, hecho que debe ser reconocido y saludado por la representación nacional, considerando el aniversario de su autonomía política;

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la Región de San Martín , al celebrarse el día 04 de septiembre del presente año el **115º** aniversario de su autonomía política.

[1] Página web del gobierno regional de San Martín. www.regionsanmartin.gob.pe

[2] Página web del gobierno regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:55 pm

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de saludo al señor **PEDRO BOGARIN VARGAS**, Gobernador Regional de San Martín, al alcalde de la municipalidad provincial de Moyobamba, señor **GASTELO HUAMAN CHINCHAY** y por su intermedio, a sus regidores, autoridades políticas, militares, religiosas y a toda la población en general.

Lima, 02 de septiembre del 2021

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Tercera Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA